

Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma







Comisión redactora:

Comisión revisora:

Dra. Lidia Blásquez Martínez.
Dr. Derik Castillo Guajardo.
Lic. Martín Durán Cuevas.
Mtro. Apolo González Martínez.
Dra. Raquel Güereca Torres.
Dr. Francisco Pérez Martínez.
Dra. Ana Carolina Robles Salvador.
Lic. Ivonne Vázquez Bernal.

Ing. Darío Guaycochea Guglielmi. Dr. Gustavo Pacheco López. Dra. Gladys Ortíz Henderson Dr. Ryszard Edward Rozga Luter. Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez. Lic. Norma Patricia Flores López.





Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

Aprobado el 11 de julio de 2019, en la sesión 91 del Consejo Académico.

Universidad Autónoma Metropolitana – Lerma Rectoría de Unidad Av. De las Garzas no. 10 Col. El Panteón, 52005, Lerma de Villada. Municipio de Lerma, Estado de México, México







Exposición de Motivos	6
Ejes Transversales	7
Complejidad	7
Diversidad	7
Creatividad	7
Complementariedad	
Ética	8
Responsabilidad Social	8
Sustentabilidad	9
Innovación	9
Código de Ética	10
Honestidad	10
Sustentabilidad	11
Libertad	12
Igualdad de Género	13
Respeto, Tolerancia e Inclusión	14
Responsabilidad Social	15
Innovación	16
Imparcialidad	17
Laicismo	18
Transparencia	19



Este documento tiene como finalidad establecer principios, ejes y valores que guíen la conducta de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

En ese sentido, tal y como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establece en su artículo primero, se ha considerado importante procurar la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Unidad Lerma, fue creada en mayo de 2009, con el objetivo de integrar las ciencias básicas, las naturales, las sociales, las humanidades y las artes a la reflexión y compromiso con la solución de problemas de la sociedadmexicana.

Fundada con el propósito de promover y contribuir al desarrollo humano con equidad y sustentabilidad mediante la generación y socialización de los saberes que permitan: la formación integral de profesionales, científicos, humanistas y artistas de calidad con compromiso social; la organización y desarrollo de actividades de investigación, creación e innovación multidisciplinaria que resuelva problemas locales, nacionales y globales; y la preservación y difusión del arte y la cultura.

Las actividades que se generen dentro de la Unidad Lerma deberán procurar el respeto de los ejes transversales, los cuales son:

complejidad, diversidad, creatividad, complementariedad, ética, responsabilidad social, sustentabilidad e innovación.

Además, se establecieron diez principios éticos que de acuerdo a los ejes transversales, enriquecerán la vida universitaria, estos son:

honestidad universitaria, sustentabilidad, libertad, igualdad de género, respeto, tolerancia e inclusión, responsabilidad social, innovación, imparcialidad, laicismo y transparencia.

Conscientes de fomentar una educación basada en el aprecio y respeto, la Universidad asume el compromiso por garantizar los principios y valores dentro de sus instalaciones, con la finalidad de crear entornos educativos que impulsen una vida democrática con compromisos éticos que promuevan la inclusión, la tolerancia y la paz.

EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales de la UAM Lerma son valores que impregnan las actividades de la Unidad y por ello, forman parte de las relaciones que se generan dentro de la vida académica y administrativa de la Unidad. De acuerdo con el documento fundacional de la Unidad Lerma, dichos ejes son:

Complejidad

El reconocimiento de la complejidad como un eje transversal y por tanto articulador de los proyectos, planes y programas de una Unidad académica alude, por un lado, a la necesidad de construir los mecanismos de la vinculación y articulación de los elementos que han sido separados con fines meramente analíticos, pero que en la realidad están indisolublemente articulados unos con otros; y por otra parte, se refiere a un nivel de análisis de lo que, a diferencia de lo simple, requiere de explicaciones multicausales y multidimensionales.

Diversidad

Considera a lo múltiple en transformación. En el contexto del conocimiento se reconoce el valor de la singularidad, de la **diversidad** de enfoques y de su irreductibilidad. Esto incluye la aceptación de que la diversidad de saberes puede darse en condiciones de diálogo y de conflicto.

Creatividad

Es una capacidad básica de la subjetividad humana que hace posible construir y procesar imaginativamente los distintos temas y problemas que enfrentan los individuos y los grupos sociales. Constituye el eje rector de las distintas expresiones de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología.

Complementariedad

Se refiere a la capacidad de enriquecer el objeto desde distintas miradas. La complementariedad será fundamental entre las divisiones y departamentos de la Unidad para buscar mejoras en la construcción del conocimiento y en la comprensión de la realidad.

Ética

Aspira a proveer los principios orientadores de la conducta y de la acción humana. Constituirá un elemento regulador de todas las actividades sustantivas de la Unidad Lerma, desde el diseño y construcción de sus instalaciones hasta su actividad cotidiana: en lo relativo a la interacción entre las personas, en la relación con el medio ambiente y en la construcción de saberes, conocimientos y prácticas.

Responsabilidad social

Las actividades que se desarrollen en la Unidad Lerma deberán responder a las necesidades y demandas de la sociedad. Se inculcará en los miembros de la Unidad Lerma la conciencia sobre el impacto que sus acciones tengan dentro de la propia comunidad universitaria y en la sociedad en su conjunto.

Sustentabilidad

Se refiere al equilibrio de las partes que integran a la institución en todas sus manifestaciones con las condiciones generales de su entorno. En todas las actividades de uso de recursos y su transformación, se considerará la sustentabilidad como un criterio de selección de alternativas para la optimización de los mismos.

Innovación

Es la aplicación del conocimiento, la intuición y la creatividad a la transformación de ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales y el mejoramiento de la calidad de vida.

CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética de la UAM Lerma tiene el objetivo de integrar los ejes transversales en 10 principios éticos orientadores de la misión de la Unidad que asumimos como propios quienes formamos la comunidad universitaria, en una institución pública con un alto sentido de responsabilidad y transformación social. Los principios éticos que orientan las actividades de la UAM Lerma son:

Honestidad universitaria

La comunidad universitaria en general deberá apegarse a la honestidad en la realización de las funciones sustantivas y sus actividades. Lo anterior académicamente implica cumplir con lo siguiente:

- a. Citar la autoría y fuentes de ideas, imágenes, gráficas y resultados matemáticos, obras artísticas y demás información utilizada en las actividades de docencia, investigación, realización de tareas, proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados y tesis.
- b. No falsificar, alterar o fingir la autenticidad de documentos de trabajo, informes, exámenes, proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados y tesis, datos en diversos sistemas de información institucionales o cualquier otro documento propio de la vida universitaria.
- información institucionales o cualquier otro documento propio de la vida universitaria.

 C. No proporcionar ni difundir información personal de carácter confidencial de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d. Quienes sean responsables de investigaciones o publicaciones académicas deberán reconocer las aportaciones de todas las personas que colaboraron en el proceso de generación del conocimiento.
- Evitar el sufrimiento animal y la experimentación innecesaria en humanos.
- Promover los ejercicios de evaluación por pares.

Sustentabilidad

La comunidad universitaria promoverá procesos para disminuir los impactos negativos al ambiente y procurará que en todas sus actividades se haga un uso responsable de los materiales y el entorno de la Unidad a través de:

- a. La incorporación de tecnologías amigables con el ambiente para producir energía, reciclar agua y residuos.
- b. La separación de residuos.
- c. El ahorro de la energía eléctrica.
- d. El uso y consumo responsable de agua.
- e. La preservación de la biodiversidad y el equilibrio ambiental que forma parte del entorno de la Unidad.
- f. El reciclaje de materiales de uso cotidiano.
- g. La promoción de hábitos de consumo responsables con el ambiente.
- h. Evitar el uso de materiales desechables y preferir el uso de materiales y consumibles amigables con el ambiente.



Libertad



Igualdad de género

Este principio universal involucra aspirar a una situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Para lograrlo es necesario que las organizaciones sociales implementen modelos y estrategias de equidad. La Unidad Lerma procurará que se actúe con observancia a la equidad, en sus funciones sustantivas; y en sus actividades se contribuya a la erradicación de prejuicios y estereotipos que limitan la participación plena de mujeres y hombres en la vida universitaria. Se promoverán los principios de paridad constitucional en diversos cargos de representación, gestión y toma de decisiones.



Respeto, tolerancia e inclusión



La comunidad universitaria privilegia tener un clima de tolerancia, respeto e integración de la diversidad en la Unidad Lerma. Para ello, procurará la eliminación de estereotipos y prejuicios en torno a las diferentes discapacidades, los adultos mayores, las creencias religiosas, el origen étnico o nacional, la condición migratoria o de refugiado, género, sexo, edad, condición social o de salud, estado civil, o cualquier otra que atente contra dignidad de las personas.

Responsabilidad social

Considerando que el deber de la universidad pública es impartir conocimientos libres de prejuicios o dogmas, se procurará que la generación de conocimiento y la enseñanza-aprendizaje se vinculen a los problemas actuales del país. Se promoverá la participación activa de la comunidad universitaria en la atención a contingencias y problemas sociales, privilegiando la experiencia, conocimientos y recursos de la Unidad y sus integrantes.



Innovación



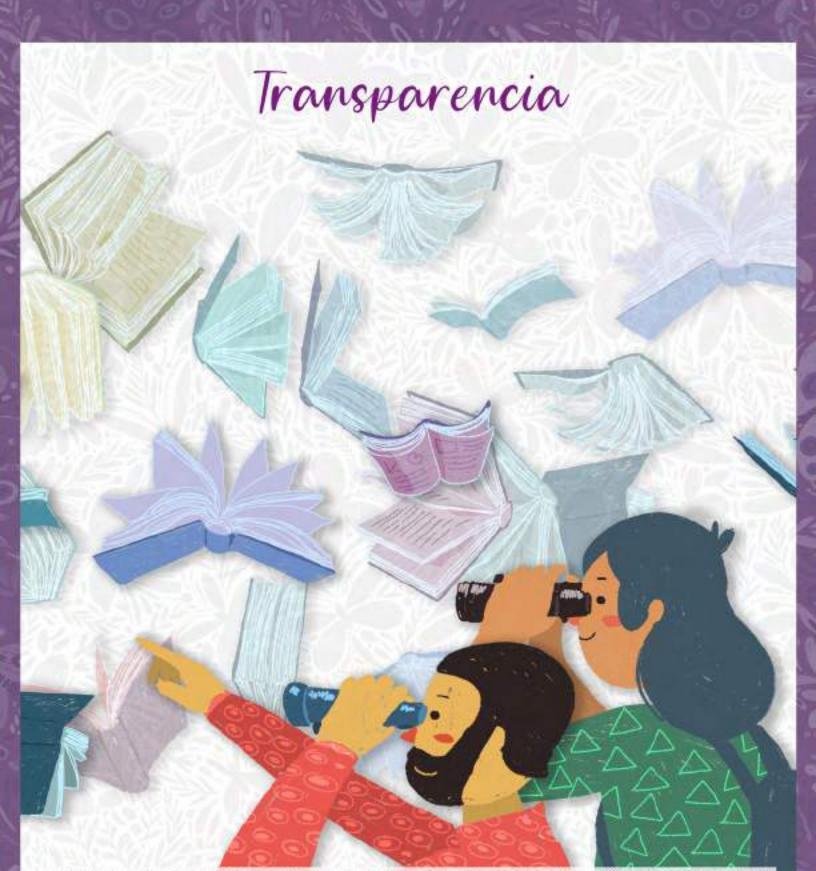
Imparcialidad



Laicismo

La comunidad universitaria entiende el laicismo como la independencia entre la construcción, enseñanza y difusión del conocimiento y las creencias religiosas. En consecuencia, se respetan las diferencias ideológicas, religiosas, culturales y de todo tipo a partir de la promoción de un ambiente de apertura y diálogo que privilegia la discusión basada en los avances científicos y humanistas.





La Unidad privilegiará la máxima difusión, actualización y acceso a la información relacionada con las actividades sustantivas y de desarrollo institucional, tales como: el ejercicio de recursos presupuestales; las convocatorias de ingreso a la institución; las promociones y dictámenes del personal académico y administrativo; las adjudicaciones y contrataciones; los planes y programas de estudio, y los perfiles profesionales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA



